

I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 2412
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

17 JUN 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba texto refundido de las atribuciones y delegaciones de firma.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Eduardo Frei M.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos en las fecha que indica.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
SAN MARTIN ALVAREZ PAULO	1,0	02.06.2010	02.06.2010	1,0
MORALES LIZAMA BEATRIZ	1,0	04.06.2010	04.06.2010	4,0
MELO IBARRA NELLY	2,0	06.05.2010	06.05.2010	0
LIZAMA PEREZ LILIANA	0,5	12.05.2010		0,5
CARRASCO VALENZUELA CAROLA	1,0	29.04.2010	29.04.2010	2,0
SILVA CUEVAS ERICA	0,5	12.05.2010		3,5
CEPPI CARTAGENA ROSSANA	0,5	30.04.2010		4,0
CRISOSTOMO DIAZ GRACIELA	2,0	19.05.2010	20.05.2010	0,5
CRISOSTOMO DIAZ GRACIELA	0,5	03.05.2010	03.05.2010	2,5

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICCIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.